

**REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY**



**MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS**

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 2031/2010

RESOLUCIÓN N° 101/010

Montevideo, 13 de julio de 2010

VISTO: El Llamado N° 29/2009 para el "Suministro de Placas Radiográficas, Líquidos Reveladores y Fijadores para Placas", cuya adjudicación fuera dispuesta por Resoluciones N°s 162/009 y 55/010 de fechas 18 de diciembre de 2009 y 3 de mayo de 2010, respectivamente, a efectos de satisfacer las necesidades de las distintas Unidades Ejecutoras de A.S.S.E. de Montevideo e Interior, Dirección Nacional de Sanidad Policial, Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Banco de Previsión Social, Hospital de Clínicas, Dirección Nacional de Cárceles y Penitenciarías, Facultad de Odontología y Banco de Seguros del Estado.

RESULTANDO: que en esta instancia, el Departamento Imagenología de A.S.S.E. solicita una ampliación de las cantidades adjudicadas para los ítems N°s 2 a 6 y 8, en la modalidad plaza, debido a demoras en los trámites de importación.

CONSIDERANDO: I) que es interés de la Administración mantener el normal suministro de los insumos referidos.

II) que se solicitó conformidad de suministro al adjudicatario, Akoluz S.A., en aplicación de lo dispuesto por el artículo 63 del TOCAF.

ATENCIÓN: a lo establecido en el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007 y a lo previsto en el artículo 63 del TOCAF.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Ampliar la adjudicación dispuesta por Resoluciones N°s 162/009 y 55/010 de fechas 18 de diciembre de 2009 y 3 de mayo de 2010, respectivamente, correspondiente al Llamado N° 29/2009 para el "Suministro de Placas Radiográficas, Líquidos Reveladores y Fijadores para Placas", según surge del Anexo adjunto, el que se considera parte integrante de la presente Resolución.

2º) La presente ampliación representa un incremento en la adjudicación original de \$ 3:597.842,38 (pesos uruguayos tres millones quinientos noventa y siete mil ochocientos

cuarenta y dos con 38/100) a valores históricos, correspondiente a la modalidad plaza, impuestos incluidos.

3º) La firma adjudicataria deberá mantener su oferta por el período que abarca el contrato y realizará los suministros ofertados en la forma, plazos y demás condiciones que fueran estipuladas en el Pliego de Condiciones Particulares del Llamado antes aludido, según las necesidades del Organismo, una vez extendidas las correspondientes Órdenes de Compra.

4º) Los precios se actualizarán en la forma y plazos detallados en el correspondiente Pliego de Condiciones Particulares.

5º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso, será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 428/002 de 5 de noviembre de 2002 y el Procedimiento Especial de Pago, mediante el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

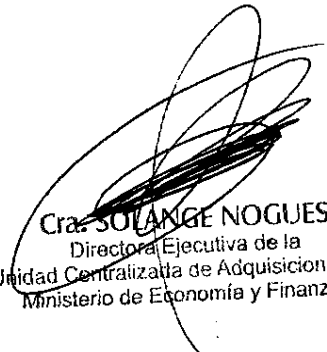
6º) Proceder al cambio de las garantías correspondientes respecto del proveedor Akoluz S.A.

7º) Notificar a la empresa Akoluz S.A.

8º) Comunicar a la Dirección de Control y Gestión y de Recursos Materiales de ASSE, para la prosecución del trámite correspondiente.

9º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".

10º) Cumplido, remitir al Tribunal de Cuentas de la República, para su intervención.



Cra. SOLANGE NOGUES
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones del
Ministerio de Economía y Finanzas



ANEXO A LA RESOLUCIÓN Nº 101/010

LLAMADO Nº 29/009

Item	Producto	Variante	RUT	Empresa	Moneda	Tipo de oferta	Precio de la Unidad sin impuestos	Cantidad Adjudicada	Presentación	Precio de la presentación (sin impuestos)	Precio de la UNIDAD (con impuestos)	Total de la oferta en \$. TIC 20,925 Modalidad Plaza
2	PELICULA RADIOGRAFICA SENSIBLE AL VERDE (PLACA)	18 X 24	211192730019	AKOLUZ S.A.	\$	Plaza	4,2478	38000	CAJA	424,7775	5,1823	196.926,85
3	PELICULA RADIOGRAFICA SENSIBLE AL VERDE (PLACA)	24 X 30	211192730019	AKOLUZ S.A.	\$	Plaza	7,0810	53375	CAJA	708,102	8,6388	461.098,32
4	PELICULA RADIOGRAFICA SENSIBLE AL VERDE (PLACA)	30 X 40	211192730019	AKOLUZ S.A.	\$	Plaza	11,8017	41525	CAJA	1180,17	14,3981	597.880,02
5	PELICULA RADIOGRAFICA SENSIBLE AL VERDE (PLACA)	35 X 35	211192730019	AKOLUZ S.A.	\$	Plaza	12,3311	43250	CAJA	1233,11025	15,0439	650.650,62
6	PELICULA RADIOGRAFICA SENSIBLE AL VERDE (PLACA)	35 X 43	211192730019	AKOLUZ S.A.	\$	Plaza	14,9969	83140	CAJA	1499,69475	18,2963	1.521.152,38
8	PELICULA PARA MAMMOGRAFIA	18 X 24	211192730019	AKOLUZ S.A.	\$	Plaza	7,5790	18400	CAJA	757,9035	9,2464	170.134,18

TOTAL ADJUDICADO PLAZA \$ 3.597.842,38